INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JUNIORGRAND S. A.

Guayaquil, 27 de marzo de 2010

Señores accionistas de
JUNIORGRAND S.A.
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de flujo de efectivo de la compañía **JUNIORGRAND S. A.** cortados al 31 de diciembre del año 2009.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, **JUNIORGRAND S. A.**, al 31 de diciembre del año 2008, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
09 NOV 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. COMENTARIOS VARIOS

4.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

4.2 Si existió convocatoria a la Junta General.

4.3 No existieron denuncias contra los accionistas.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe de la compañía **JUNIORGRAND S.A.**, al 31 de diciembre de 2009.

De los señores accionistas.

Atentamente,

CPA JOSÉ MORA BENITES
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
09 NOV 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL